

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### Las retribuciones :: :

*Existe, al parecer el propósito de suprimir las retribuciones escolares, a pretexto de establecer la gratuidad en la enseñanza.*

*También nosotros somos partidarios de la gratuidad, pero protestamos de que se pretenda suprimir ese emolumento sin darle una compensación justa y adecuada.*

*La ley de 1857 fué muy sabia, y no pudiendo asignar a los Maestros, con cargo a los pueblos, una dotación decorosa en forma de sueldo, asignó éste, en cierto modo, como pago de la enseñanza a los pobres, y dispuso que los pudientes pagaran retribución.*

*Suprimir ésta es privar al Maestro de una parte legítima de su dotación.*

*Esa supresión no puede hacerse sin dar antes una compensación adecuada, y ciertamente esa compensación no está, ni puede estar en el ascenso de una categoría cuando corresponda por escalafón.*

*El ascenso de una categoría en esa forma, con supresión de retribuciones, no es un ascenso, sino una burla.*

*En este sentido nos parece muy bien el acuerdo de la Asociación Nacional de que se haga la acumulación de retribuciones, o por lo menos, como propuso el Sr. Soler, que se respeten actualmente.*

*Lo contrario será sacrificar a los Maestros.*

## El epílogo de una Asamblea.

En nuestro deber de cumplimentar los acuerdos tomados por la Asamblea de Maestros, verificada en la tercera decena de febrero último, nos trasladamos a Madrid, los pasados días de la Semana Santa, dispuestos a apurar los recursos a nuestro alcance, al objeto de conseguir la unión de todos, fundiendo en una las diversas Asociaciones.

La Asamblea, en sus importantes sesiones, tomó una serie de acuerdos de actualidad, y el último de todos, el más ardentemente sentido sin duda entre los aclamados, era el de trabajar por la fusión de las distintas colectividades que representaban, que querían representar, al Magisterio nacional.

Acordóse una fecha, fecha señalada por la «Asociación Nacional», para contestar a las bases propuestas por las demás entidades, y en esa fecha hubimos de concurrir todos, animados de los mejores deseos, para llegar a un acuerdo.

No hemos de invocar aquí la participación que cada elemento ha tenido en la feliz concreción que todos hoy celebramos. Si fuésemos capaces de manejar el autómata, llenaríamos algunas cuartillas relatando los trabajos hechos desde febrero hasta aquí, por aquella Asamblea, que tuvo la virtud, aunque otra cosa no haya hecho, de poner a la vista de todos el deseo ardiente de los Maestros de toda España, de llegar a una solidaridad profesional. Patente está su labor y la imparcialidad, la alteza de miras y el interés con que ha procedido hasta la célebre sesión, verificada el día 7 de abril, en que, por quedar proclamada la unión, pudo considerar terminado su papel, ya que éste era casi el único ideal perseguido, después de que las circunstancias políticas hubieron de determinar un compás de espera en los trabajos que se impuso cerca de los Poderes pú-

blicos, al objeto de que se atendieran las conclusiones que allí se proclamaron, conclusiones que hoy pone en manos de la Comisión permanente de la «Asociación Nacional», que hará, desde luego, suyas.

Aquella Asamblea nació al calor de las circunstancias, y otro momento circunstancial hace que hoy desaparezca, pues realizada la unión, ninguna entidad puede encontrar justificada su existencia fuera de la «Asociación Nacional», reconocida por todos, el domingo último, como única y legítima representante de los Maestros españoles.

Dos palabras sólo nos resta decir aquí, como presidente de esta Asamblea:

A nosotros no nos ha proporcionado el acontecimiento que celebramos, sorpresa alguna. Lo esperábamos; es más: lo teníamos descontado. La unión estaba hecha, porque la teníamos todos en el alma. ¡No lo dijo, bien clara y elocuentemente, la breve, tierna y fecunda sesión, celebrada el día 7 por la tarde? Todos estábamos convencidos de la necesidad suprema de llegar a ella, y por eso se ha impuesto. Hubiera sido un iluso el que intentara estorbarla. Sin unión estábamos perdidos, anulados, seguiríamos siendo la cenicienta en el concierto societario. Unidos, ya podremos defendernos. No olvidemos que por la unión, el obrero ha sabido imponerse al patrono, desatando los nudos con que amorataba sus carnes la tiranía del capital; cómo pudo el esclavo revolverse contra el infame negrero que mordía su espalda con el látigo, haciendo menos dura su condición humilde; por la unión y sólo por la unión, podremos llegar nosotros a la reivindicación de nuestros legítimos derechos como clase, apoyando nuestras pretensiones en el voto y fuerza de las colectividades.

Pero es preciso que esta unión se consolide, que no sea una pasajera llamarada de entusiasmo, pronta a extinguirse al menor soplo de la adversidad o del rozamiento; y no puede llegar a consolidarse, sino por el recíproco estímulo de unos y otros, por el esfuerzo que en ese sentido hagamos todos, con actos, no con palabras, que el imperio de las palabras cesó el domingo, para dar paso a las obras. La consolidación, repetimos, debe hacerse por los de arriba y por los de abajo. Estos desechando recelos, suspicacias, teniendo confianza en que sus hermanos mayores en la profesión, han de poner sus entusiasmos, su honradez, su talento y sus influencias, al servicio de la santa causa del Magisterio; aquéllos acordándose en todo momento, de que hay aún muchos miles de Maestros que sufren, que no comen; tendiendo la

mano a tanto desgraciado como tiene que luchar con el caciquismo rural, y cuando alguno de nuestros compañeros caiga, empujado por injustas persecuciones, se interpongan, con arrogancia y valentía, entre la fiera caciquil y su víctima, diciendo al primero: «éste, que crees impunemente poder atropellar, no está solo, tiene detrás una clase que le apoya, que le ampara, que le pone bajo el escudo de su protección más decidida;» y al segundo le dirá: «no temas, apóyate en mí, levanta esa frente, que te obligaron con brutalidad, a hundir en el suelo, y con la ayuda de tus hermanos puedes desafiar la cólera de tus verdugos, contestando a sus cobardes ultrajes, con los salivazos del más soberano desprecio.»

Que unos y otros sepamos responder a nuestro papel; que unos y otros tengamos valor, de hoy en adelante, para imponer silencio al odioso grito del *ego*, que tanto nos ha perjudicado, mirando por cima de nuestras conveniencias particulares, a las masas, a la colectividad; que unos y otros mantengamos, en el altar de nuestra alma, el fuego sagrado de la unión, convirtiéndonos en vestales de este redentor ideal; que podamos, en todo momento, responder con nuestros actos, a lo que firmamos en la sesión del día 7, y rubricamos, con fraternal alegría, en espacioso comedor de la «Huerta».

¡Ay de aquellos que no sepan responder a la confianza de la clase! ¡Ay de los que den motivo a que ésta se levante airada, para exigir cuentas a los que no supieron hacer honor a su palabra...!

Sobre ellos, y sólo sobre ellos, caería la indignación del Magisterio español.

L. Casero Sánchez.

Barcelona, abril de 1912.

## MUTUALIDADES ESCOLARES HOJAS DE ADHESION

Medio sencillo y eficaz para obtener la adhesión de los padres de los niños a las mutualidades escolares.

Las hojas son dobles: en la una, que puede quedarse la familia, se expone el **objeto de la Mutualidad**: en la otra, que se devuelve a la escuela, se firma la adhesión.

PRECIO DE LAS HOJAS:

**0,50 ptas. EL CIENTO**

Pídanse a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## Liga Nacional de Maestros Rurales

En mi artículo del número anterior y en el párrafo que dice: «Y ahora sólo me resta manifestaros, que si hubiera alguna Sección que desee tener la copia de los gastos hechos en 1912, etc., etc», debe decir: en 1911, o sea la del año anterior.

Hernán de la Puerta.

## Asociaciones de Maestros

**La Nacional.**—Anteayer por la tarde hemos recibido las actas de las sesiones de esta Asociación que comenzaron el día 3 del actual.

El Sr. Sánchez de Castro disculpa el retraso en afectuosa carta y ofrece que en lo sucesivo se nos enviarán los documentos de la «Nacional» con puntualidad para su publicación.

Así lo esperamos y deseamos, y si hablamos de esto es para que nuestros lectores sepan que este retraso de ahora no es culpa nuestra.

De las actas reproducimos los acuerdos siguientes, pues todo lo demás se refiere a la unión, y de ello ya hemos informado ampliamente:

**Sesión de 5 de abril.**—Asisten los señores de la Directiva Nacional, excepto los señores Torromé y González Rivas.

A las diez de la mañana, en el domicilio social, se reúnen los señores vocales expresados, se aprueba el acta de la anterior y se acuerda:

1.º Alterar el orden de los temas propuestos por la Permanente, en espera de lo que la Junta directiva de la «Liga» responda a las proposiciones formuladas en la sesión de ayer, ocupando las sesiones en conocer las proposiciones que traen los señores representantes de distrito.

2.º Que se acumulen las retribuciones al sueldo que hoy disfrutaban todos los Maestros, computándolas en una tercera parte conservando los derechos de los que perciben mayor cantidad, ya sea directamente o ya convenidas, aprobándose por mayoría y desechándose la siguiente, presentada por el Sr. Soler:

«Todos los Maestros al ascender de ca-

tegoría, conservarán el derecho al percibo de las retribuciones, directas o compensadas, propias de la Escuela.

Cuando un Maestro se traslade de población, tan sólo tendrá derecho al aumento de una tercera parte sobre su sueldo, en concepto de retribuciones.»

3.º Que se cree un número proporcional de plazas en cada categoría del escalafón para que los Maestros no dejen de ascender en un plazo máximo de diez años.

4.º Que la remuneración que hoy disfrutaban los Directores de Escuelas graduadas se haga extensiva a todos los Maestros de la localidad respectiva en concepto de remuneración por residencia.

5.º Que se insista en la derogación del art. 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 o que al menos se aclare en el sentido de que no se refiere a las Maestras que estén casadas con Maestro.

6.º Insistir en que los Maestros de las Islas Canarias disfruten gratificación por residencia, únicos empleados que en aquellas Islas no lo disfrutaban.

7.º Autorizar a la Comisión Central de Socorros para expedir una certificación de pago de cuotas a D. Juan Jiménez Olavería, teniendo en cuenta que no puede hacerlo el representante de Toledo por haberse quemado los documentos y que esta certificación sirva para su ingreso en la Asociación parcial correspondiente.

8.º Dirigirse a los Representantes de Socorros que tienen cantidades a disposición para hacer las aclaraciones oportunas, dando un voto de confianza a la Comisión Central para que resuelva según resulte de las averiguaciones practicadas.

Si en un plazo de tres meses no acudiesen los interesados a la información, se ingresará dicha partida en el fondo de reserva.

9.º Que se insista en la derogación del concurso de méritos y se sustituya por la oposición entre los de la categoría inmediata inferior.

10.º Que los Maestros a quienes se nombre para una Escuela en concurso de traslado y no tomen posesión del cargo, no puedan concursar en un período de cinco años, modificándose en este sentido el artículo 25 del actual Reglamento de provisión de Escuelas.

11.º Llamar la atención del Sr. Ministro sobre lo que pasa con el aumento gradual en la Diputación de Sevilla, donde hay Maestros que no cobran desde 1904 inclusive, por no disponer de influencias políticas, mientras otros muchos tienen cobrado hasta fin del año 1911.

Levantándose la sesión para continuarla el 6 a las nueve de la mañana.»

**Sesión de 6, por la mañana.**—Asisten los señores de la Directiva Nacional, excepto los Sres. Torromé, González Rivas, Martínez y Talavera; se aprueba el acta de la anterior y se acuerda lo que sigue:

1.º Aprobar los acuerdos tomados por la Permanente en sesión de 21 de enero respecto a la manera de reforzar los ingresos de la Caja de Pasivos.

2.º Que los Maestros sean declarados funcionarios del Estado y la enseñanza función suya.

3.º Que los actuales Maestros propietarios, sin distinción del título profesional que ostenten, puedan concursar plazas en poblaciones de cualquier vecindario.

4.º Que el material de las Escuelas desdobladas sea abonado por el Estado, en contra de lo dispuesto en la R. O. de 21 de febrero de 1912, y que a todo Maestro, sea cualquiera la función que desempeñe, se le otorgue derecho al disfrute de emolumentos.

5.º Insistir en lo acordado en la base 11 del proyecto de Escalafón de 1910, que determina la reciprocidad del pase de Escuelas a Inspectores y Normales.

6.º Insistir en el acuerdo del año anterior respecto a la supresión de Juntas locales y Delegaciones regias, expresando el representante de Sevilla que la reforma es urgentísima.

7.º Sustituir el aumento gradual por cinco quinquenios de 125 pesetas, pagadas por el Estado, y que inmediatamente paguen lo que se adeuda en las provincias, cobrándolo de las Diputaciones.

8.º Agradecer al Excmo. Sr. Obispo de Jaca la gestión realizada en el Senado para lograr el pago del aumento gradual.

9.º Que los huérfanos de Maestros y Maestra cobren pensión por ambos, ya que ambos sufrieron descuento, pero que esta pensión no pueda exceder de 1.333 pesetas.

Que en igual caso se coloque a la viuda de Maestro.

10.º Que la Junta Central de Derechos pasivos lleve un registro en que conste la historia profesional de todos los Maestros, y que ese registro sea suficiente para declarar la jubilación y pensiones de los Maestros, sin que sea necesario incoar expediente en ningún caso.

11.º Que se rectifiquen las listas de socios en Nacional y Socorros.

12.º Que los auxiliares de las Escuelas no desdobladas por incumplimiento del Real decreto de 25 de febrero disfruten los mismos beneficios y desde la misma fecha que los desdoblados, puesto que no dependiendo de su voluntad el desdoble, no hay derecho a que sufran perjuicios en su carrera.

13.º Pedir que todos los Maestros, sin excepción, que obtengan Escuela en el concurso de traslado disfruten de las retribuciones que aquélla tuviera señaladas al ocurrir la vacante.

14.º Que las Escuelas que para practicar los alumnos de la Superior del Magisterio se incluyan en el número de las vacantes a proveer en el actual concurso de traslado, sin perjuicio de que a los Maestros a quienes toquen en concurso, no se posesionen de ellas hasta terminado el año de prácticas de los expresados alumnos.

**Cangas de Tineo.**—Sr. Director de El Magisterio Español.

Ruego a usted tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección, lo siguiente:

«Sr. D. Hernán de la Puerta.

Muy señor nuestro: Teniendo conocimiento esta Asociación de Maestros de Cangas de Tineo de la fusión hecha de la «Liga», la «Pedagógica» y la «Nacional», para formar una sola Asociación del Magisterio español, ha visto con gusto dicha fusión, siempre que en la nueva «Nacional» tengamos verdadera representación los Maestros de las clases «ínfimas», y que las aspiraciones legítimas de éstos tengan ardorosa defensa, pues estamos de sobra escamados y resentidos del abandono en que nos dejó la antigua «Nacional», y hasta del de precio con que se nos trató.

Así que, al ver esta Asociación (constituida únicamente por Maestros de 625 y 500 pesetas) que usted ha sido nombrado Vicepresidente primero de la nueva Asociación, y confiando en que usted defenderá nuestra causa con el mismo, o si cabe con más ardor, que cuando era Presidente de la «Liga», queremos adherirnos; y para llevar a cabo esta adhesión le pedimos las instrucciones y datos necesarios, a fin de que cuanto antes, constituyamos un núcleo poderoso, una unión grandiosa y única del Magisterio español que fuerce al Estado a que preste la atención debida a nuestra clase y remunere justamente la labor que realiza el Maestro de Escuela.

Nuestras aspiraciones son: el sueldo mínimo de mil pesetas sin cortapisa alguna, pues tenemos tan buen título como los que cobran más.

Que se reconozca desde luego dicho sueldo a los que aprueben las oposiciones restringidas.

Ofreciéndonos de usted particular y profesionalmente, esperamos sus órdenes, cuyos deseos son los de esta Asociación manifestados en la sesión de este día.—El Presidente, Odón Meléndez.—El Secretario, Aquilino Núñez.»

**Villarcayo.**—Con una nutrida asistencia de Maestros de ambos sexos, fué abierta la sesión por el señor Presidente, y levantándose el compañero D. Vicente López, pronunció un elocuente discurso, en que describió con oscuros colores, el abandono que el Magisterio primario padece, diciendo:

La vergüenza, el sonrojo y el rubor nacional, deben recaer sobre los Gobiernos y las personas que, sólo como tema socorrido, hablan del estado en que se encuentra la cultura primaria, por falta de sueldos, locales, material, etc., etc.; pero que nada hacen en el terreno de la práctica, culpando de esa falta de lesa patria, a los Maestros, cuando lo único que hay en España en esta materia, es buenos Maestros. Recordó el paso del Sr. Salvador por el Ministerio de Instrucción pública, y lo que debió hacer entonces el Magisterio, y, por fin, examinó con gran acierto, los medios que, a su juicio, deben adoptarse para la dignificación moral y material del Maestro.

Pasó después, a dar cuenta de la Asamblea que se verificó en febrero último, en la que representó a los Maestros de este partido, y expuso lo que había podido observar en las conversaciones particulares con el Sr. La Puerta, al cual ha oído decir cosas muy grandes y oportunas, y terminando el discurso con la dimisión de su cargo.

Se acordó quedar enterado de lo dicho por nuestro representante, y, por unanimidad, darle un voto de gracias por lo bien que ha desempeñado su cometido, así como no admitir la dimisión de Secretario, otorgándole un voto de confianza para que siga en el desempeño de tal cargo, en el que tantas pruebas de compañerismo viene dando, y con tan gran acierto ha desempeñado hasta la fecha.

En vista de que algunos señores pagadores de los Maestros de este partido, no han respondido a la atenta invitación que se les hizo por esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores, para descontar a todos los socios la cuota de 2 pesetas, con el fin de atender a los gastos de Comisiones, cuotas de la «Liga» y otros, se les pasa nueva comunicación, requiriendo este cumplimiento, y, de no hacerlo, se tomarán medidas enérgicas y radicales.

Asimismo se encarga a los representantes de las respectivas circunscripciones, envíen a esta Junta lista de los Maestros que hay en cada una de ellas, para obrar como proceda con los que han faltado a los acuerdos de esta Junta y a los preceptos del Reglamento.

Proponer al señor Presidente de la

«Liga» y a los de las demás Asociaciones, intuyan por que se mejore la actual situación de los Maestros interinos.

Terminado el acto, se firmó por todos los concurrentes, la presente acta, de la que yo, como Secretario, certifico.—El Presidente, Francisco de la Peña y Pareda.—El Secretario, Vicente López.

## Ecós del Magisterio

### A los Maestros de Cataluña y Baleares ::

Amigos y compañeros: En virtud a la fusión de las dos Asociaciones, hemos quedado para este Distrito universitario, como Vocales de la Junta directiva, el buen amigo Emilio Scler, por los de la «Nacional», y el que firma, por los de la «Liga». Sobre aquél pesan, actualmente, trabajos excepcionales que le impiden, de momento, distraer sus atención, por cuya razón, antes de partir de Madrid, me autorizó para que cuanto os dijera o hiciera a favor de la clase, fuera en nombre de los dos.

De momento, sólo unos párrafos me cabe dirigiros, al objeto de ponerlos al habla, de que estamos siempre dispuestos a transmitir vuestras aspiraciones y a defender vuestros intereses, que son los nuestros, al seno de la Junta directiva, para cuyo fin podéis dirigiros a cualquiera de los dos, con la seguridad de que será nuestra satisfacción el poder realizar cuantas gestiones sean necesarias, ya atañan al individuo, o bien a la colectividad.

No voy ahora a ensalzar los inmensos beneficios que puede reportaros la unión, puesto que harto sabidos son de todos. Y si los que componíamos las Directivas de las dos anteriores Asociaciones, hicimos cuanto humanamente nos fué posible para llegar a ella, fué en virtud a vuestras indicaciones, a ese sentir unánime de la clase, y llenar el vacío que todos anhelábamos desapareciera.

Ahora lo que hace falta es que todos y cada uno de por sí, seamos unos acérrimos, sinceros y verdaderos defensores de dicha unión, predicando la buena nueva por todas partes, y en especial, a aquellos corazones que todavía están adormecidos, fríos, indiferentes y apáticos, a fin de llegar a conseguir que no falte uno solo de los compañeros en las listas de los asociados, si queremos ser atendidos en nuestras súplicas y obtener ventajas materiales y

beneficiosas para todos.

¡ Viva la unión...! La cual debemos hacer que sea permanente e inquebrantable.

Por los dos Vocales, os saluda afectuosamente, vuestro adicto,

**Jaime Cluet.**

Martorellas y abril de 1912.



**Ruego al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública :: :**

Suplicamos ordene se cumpla lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> de la Real orden de ese Ministerio, fecha 20 de noviembre de 1911, acordándose que por la Dirección general de Primera enseñanza, y con la urgencia que el caso requiere, se forme un solo anuncio y propuesta para los concursos de interinos en toda España, en evitación de graves perjuicios. Conceda mayor número de Escuelas al turno de interinos, pues apenas ver, Excmo. Sr., Rectorados que cuentan con seis provincias, no anuncien una sola vacante, y bien podrían proveerse en Maestros interinos, las plazas que de la categoría de 500 pesetas quedaron desiertas en turno de traslado y que llevan largo período de interinidad, permitiéndome indicar a V. S. que de no dar más entrada a interinos, en período próximo el Profesorado de nuestra Nación será interino en su mayoría.

Por interinos provincia de Soria, **Manuel María González Durán.**

Torralba del Burgo (Soria).



**Sobre la unión :: :: :: :**

D. José Galiana nos remite un artículo, que por falta de espacio no podemos publicar, aplaudiendo la unión de los Maestros y expresando su alegría por lo que considera un triunfo para la clase.



**El concurso de ingreso :: :**

D. Benigno Escobar, Maestro interino de Eguluz (Alava), nos remite un razonado artículo, demostrando que con el concurso de ingreso con el actual reparto de vacantes, no se colocarán los interinos nunca, o cuando se caigan de viejos.

Propone que todas las vacantes con menos de 1.000 pesetas, se adjudiquen por terceras partes, una al traslado, otra a

oposiciones restringidas y otra, finalmente, a los interinos.

Las desiertas en estos turnos se adjudicarán a la oposición libre.

Llamamos la atención sobre estas indicaciones.

**Al Rector de Valladolid :: :**

Se nos ruega llamemos la atención de V. S. sobre el hecho siguiente: Doña Antonia Artadi, Maestra de Ibarra (Guipúzcoa), solicitó nuevo título administrativo con 625 pesetas de sueldo, por el censo, en agosto de 1910.

Desestimada por V. S. esta pretensión, y habiendo recurrido en alzada, se dictó la Real orden de 28 de marzo de 1911, estimando el recurso e interesando una solución favorable.

A pesar de su inserción en el «Boletín Oficial» del Ministerio, correspondiente al 7 de abril del mismo año, no se ha cumplimentado aquella Real orden, hasta 9 de marzo último, en que V. S. se dignó acordar la expedición del título administrativo solicitado.

Pero... ¿este título no ha llegado todavía a la Junta provincial de Instrucción pública de San Sebastián!

¿No podría averiguarse en qué consiste este retraso?

**Francisco V. Ibeas.**



**A los interesados en el asunto de las retribuciones**

La Sección de Granollers, en sesión del 31 del próximo pasado, acordó en principio acudir al Contencioso-Administrativo para que sea respetada la ley, en lo que a retribuciones se refiere, así en los ascensos como en los traslados.

Pero no queríamos proceder aisladamente sino aunando los esfuerzos de todos los partidarios de conservar un emolumento, no sólo indispensable para comer pan, sino legal, y que no puede arrebatársenos sin conculcar la ley. Por esto resolvimos también dar la mayor publicidad posible a dicho acuerdo, a fin de que las Asociaciones todas, en general, y los perjudicados, en particular, tengan a bien contestarnos la forma con que hemos de laborar mancomunadamente con aquellos respetables compañeros que quieren unir su acción a la nuestra.

Si es verdad que esta Sección ha tomado la iniciativa en Cataluña, no por ello pretendemos ocupar un sitio de honor, ni siquiera de preferencia, sino el que nos señalen nuestros amados compañeros. Sírvanse, pues, contestarnos, los que lo juzguen

conveniente, por todo el 4 de mayo, dirigiéndose a Camilo Salsench y Llovera, Llinás (provincia de Barcelona).

Para conocimiento de todos hemos de notificar que en 11 del actual, se telegrafió al Ministro, en los siguientes términos: «Asociación provincial Maestros Nacionales, Sección de Granollers, pide V. E. que por humanidad, justicia y respeto a la ley conserven derecho retribuciones Maestros ascendidos y trasladados. Presidente, Salsench.»

**Camilo Salsench y Llovera.**

Llinás, abril de 1912.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Abril 15.—Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando que la Escuela de Arucas (Canarias) está provista en D. Angel Gil Fernández.

—Nombrando a doña María Luisa Navarro Margati, Auxiliar para la enseñanza de niñas y Labores del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.

—Convocando a los opositores a las Cátedras de Profesores de dibujo de los Institutos de Jerez y Oviedo.

**Abril 16.—Real orden sobre validez de matrículas de alumnos oficiales y no oficiales de Centros dependientes de este Ministerio, que hayan tenido que incorporarse al Ejército de operaciones en Africa.**

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Nombrando a D. Antonio Ruiz Martín, Profesor de Pedagogía de los Estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén, y a D. José Matínez García, Profesor de igual asignatura del Instituto de Ciudad-Real.

**Universidad de Barcelona.**—Concursos de ascenso y traslado.

**Guadalajara.**—Convocatoria a los aspirantes a oposiciones restringidas.

**Abril 17.—Subsecretaría.**—Nombrando a D. Tomás Carreras y Astáu, Catedrático numerario de Etica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

—Declarando no ha lugar a la provisión de la plaza de Auxiliar del quinto grupo de la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Nombrando a D. Antonio Ballesteros y Beretta, Catedrático numerario de Historia Universal antigua y media de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

**Universidad de Valladolid.**—Concursos de ascenso y traslado del mes de abril.



**NOMBRAMIENTO.**—Real orden de 22 de marzo, desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. José Garde contra la orden que le negó el nombramiento para una Escuela superior.

En el expediente promovido en virtud del recurso de alzada interpuesto por don José Garde Amador, Maestro de la Escuela del barrio de San Lázaro, en Zamora, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que le negó el nombramiento para una Escuela Superior de niños, dotada con 1.625 a 1.650 pesetas, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. José Garde Amador, Maestro de la Escuela pública de niños del barrio de San Lázaro, en la ciudad de Zamora, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que le negó el nombramiento para una Escuela Superior de niños, dotada con 1.625 a 1.650 pesetas;

»Resultando que el interesado funda su pretensión en que actuó en oposiciones a Escuelas Superiores, de sueldo de 1.625 y 1.650 pesetas, del Rectorado de Granada, en los meses de abril a junio de 1902, y obtuvo dos votos para plazas, en votación definitiva, y que habiendo acudido al Ministerio en 7 de septiembre del mismo año pidiendo ser nombrado para una vacante de esa categoría, de conformidad con el art. 6.º del Real decreto de 31 de mayo del repetido año, atribuye el no haberse accedido a su demanda a la circunstancia de no haber presentado la certificación de las aludidas oposiciones;

»Resultando que la Junta provincial informa que el Sr. Garde ya ejercitó el derecho que invoca del art. 6.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, puesto que por ese medio alcanzó la Escuela de Baza (Granada), dotada con 1.375 pesetas;

»Resultando que la Dirección general, basada en el anterior dictamen, en que han expirado todos los plazos para solicitar reconocimiento de derechos al amparo del referido Real decreto, y en que el solicitante, que desempeña actualmente plaza de 1.375 pesetas, no puede obtener fuera de concurso más que Escuelas de la categoría inmediata inferior, acordó desestimar la instancia;

»Resultando que el Sr. Garde, en su recurso, agrega que presentó su solicitud el 7 de septiembre de 1902, dentro del plazo legal concedido por el Real decreto de 31 de mayo del propio año, y que, en efecto, obtuvo, en virtud de oposiciones de la misma convocatoria, dos nombramientos para Escuelas de distinta categoría, pero

que el derecho recurrido ahora es anterior al ejercitado en 1903, por lo que debe ser preferido a éste;

»Considerando que al amparo del repetido Real decreto de gracias de 31 de mayo de 1902 obtuvo el Sr. Garde su ingreso en el Magisterio oficial;

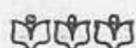
»Considerando que, aunque no mediase tan decisiva circunstancia, la pretensión del recurrente sería notoriamente extemporánea al formularse después de varios años de haberse agotado los plazos concedidos para acogerse a los beneficios de ese Real decreto,

»Este Consejo opina que procede desestimar el recurso.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.). conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc. Madrid, 22 de marzo de 1912.—ALBA.

(B. O. de 9 de abril).



## Escuelas vacantes.

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### Concurso de Ascenso y Traslado correspondiente al mes de abril de 1912.

Relación de Escuelas vacantes en el Distrito que han de ser provistas por los medios arriba indicados en la forma que a continuación se expresa.

#### CONCURSO DE ASCENSO

##### Escuelas de niños con 625 pesetas.

**Burgos.** Busto de Bureba, Campillo de Aranda y Nava de Roa.—**Santander.** San Roque de Riomiera y Zurita.—**Valladolid.** Cabrereros del Monte y Cubillos de Santa Marta.—**Vizcaya.** Axpe (Erando), mixta.

##### Escuelas de niñas con 625 pesetas.

**Burgos.** Valdezate.—**Palencia.** Valdespina.—**Valladolid.** Melgar de Abajo y Vega de Valdetronco.

#### CONCURSO DE TRASLADO

##### Escuelas de niños con 625 pesetas.

**Burgos.** Contreras, Fuentelisendo, Iglesias y Santa María Ribarredonda.—**Guipúzcoa.** Lizarza.—**Palencia.** Melgar de Yuso.—**Santander.** Pesues y Suesa.—**Valladolid.** Canalejas de Peñafiel, Palacios de Campos y Villacid de Campos.—**Vizcaya.** Trucios.

#### Escuelas mixtas con 500 ptas. para Maestro

**Burgos.** Agés, Amaya, Armentia, Barrio de Sopena, Bentretea, Cueva Cardiel, Catresana, Castil-Delgado, Castañares, Castrovido, Cuevas de Amaya, Cotar, Castromorca, Cuevas de San Clemente, Dobro, Encio-Obarenes, Guadilla de Villamar, Grijalva, Hontomín, Hormaza, Homes Lorcio, Moradillo de Sedano, Melgosa de Villadiego, Nebreda, Navagos, Orbaneja Ríopico, Orón, Puentearenas, Paules de Lara, Pino de Bureba, Palazuelos y Ríoparaíso, Quintanillas (Las), 531,25, Quintanaloma, Quintanilla del Monte en Juarros, Ríocerezo, Rebolledas (Las), Rebolledillos, Rubena, Sotragero, Silanes, Santibáñez de Esgueva, Sopenano, San Quirce Río Pisuega, 593,25, Tinieblas, Urquiza, Villanueva Río Ubierna, Villalba de Losa, Villamayor de Treviño, Villanueva Tobera, Villante, Villangómez, Valles, Villalvilla de Villadiego, Visjueces, Ibriillos, Lludago, Isar, 531,25; Zurbitu y Zangández.

—**Palencia.** Castil de Vela (niños), Villalaco (niños), Brañosera, Mave, 504, Payo de Ojeda, Perales, Población de Arroyo, Valoria del Alcor, Villafruel, Villaldavín, Villaluenga, Villamuño, Villarmienzo y Villambrán.—**Santander.** Cades, Barcelona, Llerana, Pechón, Perrozo, Ruerrero y Tresviso.—**Valladolid.** Olmos de Esgueva, 550, Mérida (Peñafiel), Marzales, Mudarra (La), Olmos de Peñafiel, Villacreces y Zorita de la Loma.—**Vizcaya.** Ubidea.—**Guipúzcoa.** Ichaso, 450.—**Alava.** Lagrán, 550; Berricsteguieta, Gamir, Miñano Mayor, Villafranca, Paganos 400; Cicujano 330; Caicedo Yuso, 300; Abornicano 250; Angostina 250; Andoín 250; Galarneta 250; Gereñu 250; Ilarduya 250; Sabando 250; San Román de San Millán 250; Zuazo de Gamboa 250; Añúa 200, y Rivera 200.

##### Escuelas de niñas con 625 pesetas.

**Burgos.** Adrada de Haza y Fuentelisendo.—**Palencia.** Torremormojón.—**Valladolid.** Rubí de Bracamonte y Tudela de Duero (Auxiliaría), párvulos.—**Vizcaya.** Ibarra (Orozco), mixta.

#### Escuelas mixtas con 500 ptas. para Maestra

**Burgos.** Arroyo de Muño, Aceña de Lara (La), Arconada, Arenillas de Muño, Aguillo, Barrio de Muño, Bardauri, Barcina de los Montes, Castroceniza, Citores del Páramo, Caborredondo, Castellanos de Bureba, Ciruelos de Cervera, Fuentebel, Hornillos del Camino, Herrera de Vaidiviensio, Huerta de Abajo, Lara de los Infantes, Mozuelos de Sedano, Mansilla de Burgos, Madrigal del Monte, Mijangos, Navas de Bureba, Ogueta, Pereda

Quintanilla Cabrera, Quintanavaldo, Redecilla del Campo, Revillalcón, Scillo de Río, Santa María Mercadillo, Santa Gadea de Alfoz, Tamarón, Tolbaños de Abajo, Tornadizo, Temiño, Valluércanes, Villalval, Villamedianilla, Villalaza y Villagonzalo Arenas.

**Palencia.** Alba de Cerrato (niñas), Cevico de la Torre (Auxiliaría niñas); Añosa, Arroyo, Belmonte de Campos, Bustillo de la Vega, Bustillo de Santullán, Calzadilla de la Cueva, Carbonera, Casavegas y Camarobres, Celadilla, Gama, Renedo y Puentetoma, Lomilla, Lores, Matalbaniega, Montoto, Pedrosa de la Vega, San Martín del Valle, San Martín y Perapertu, Valdegama, Villanueva de Abajo, Villanueva y Renedo y Villemar.—**Santander.** Casamaría, Cervatos, Fombellida y Monegro.—**Valladolid.** Pobladura de Sotiedra Ramiro y Pozaldez (Auxiliaría).—**Vizcaya.** Frúniz.—**Guipúzcoa.** Alzo, 550; Ugarte (Amézqueta) y Nuarbe (Azpeitia), 450.—**Alava.** Murúa, 350.

**Observaciones.**—Las Escuelas de la provincia de Alava de dotación inferior a 400 pesetas, tienen todas ellas una gratificación igual a la cantidad necesaria para completar aquella dotación.

Podrán tomar parte en estos concursos los Maestros que reúnan las circunstancias señaladas en los artículos 16 al 19 del Real decreto de 15 de abril de 1910, extremos que justificarán con las correspondientes hojas de servicios cerradas en 1.º del actual y certificadas desde esta fecha hasta el día en que terminó el plazo de la convocatoria, que será de quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a cuyo documento acompañarán la correspondiente instancia dirigida al Rectorado, dentro del indicado plazo.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los dos concursos de Ascenso a Escuelas de 625 pesetas y de Traslado de 500, deberán presentar dos expedientes por separado, haciendo constar en los mismos que toman parte en ambos concursos.

Será la única prelación en estos concursos, la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia, según se previene en la regla 5.ª de la Real orden de 18 de abril próximo pasado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 9 de abril de 1912.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 17 abril).

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Concurso de ascenso y traslado para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de febrero de 1911, y en consonancia con la Real orden de 31 de marzo del mismo año y de la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza, de 18 de abril próximo pasado, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 25, 26 y 54 del Reglamento de 25 de agosto pasado; en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncia para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de este Distrito universitario que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

### TURNO DE ASCENSO

**Escuelas de niños, con 625 pesetas.**

**Barcelona.** San Antonio de Vilamajor, Oristá, San Lorenzo de Hortons, Berga (Auxiliaría), y Tous.—**Tarragona.** Prattedip y Lloá.—**Lérida.** Oliola.—**Gerona.** Bueda.

**Escuelas de niñas, con 625 pesetas.**

**Barcelona.** San Esteban Sasroviras, Vilanova del Camí y Torre de Claramunt.—**Tarragona.** Vilaplana y Cabra.—**Lérida.** Foradada.—**Gerona.** Setcasas y San Martín de Llémána.

### TURNO DE TRASLADO

**Escuelas de niños, con 625 pesetas.**

**Barcelona.** Viloví, San Quirico de Tarrasa, Santa Margarita de Montbuy, Rocafort, Caldas de Estrach y Masquefa.—**Tarragona.** Morera y Margalet.—**Lérida.** Pinós y Foradada.—**Gerona.** Montras.

**Escuelas de niños, con 550 pesetas.**

**Gerona.** Llambigas.

**Escuelas de niños, con 500 pesetas.**

**Barcelona.** San Feliú de Codinas —  
**Barcelona.** La Auxiliaría de la Elemental de San Feliú de Codinas. Las incompletas mixtas de San Boy de Llusanés, Bigas y Regadell.—**Tarragona.** La incompleta mixta de Almofter.—**Lérida.** La incompleta de Orcán, las incompletas mixtas de Ceró (Tudela del Segre), Montarguil (Añá), Tuixent, Bahent, Tabescán (Lladorre), Castellás, Arfá, Josa, Begergue, San Miguel de la Vall (Arancés) y Ars.—**Gerona.** La graduada de San Juan de las Abadesas (Maestros de Sección),

las incompletas mixtas de Regencós, Urús, Vilallovent y Belcairo.—**Baleares.** La elemental de Moscarri (Selva).

#### Escuelas de niñas, con 625 pesetas.

**Barcelona.** Las elementales de Fonollosa, Vid y Olost.—**Tarragona.** La elemental de Vilanova de Escornalbou.—**Lérida.** Esterri de Aro.—**Gerona.** Bejet y Pelol de Rebardit.

#### Escuelas de niñas con 500 pesetas.

**Barcelona.** Las incompletas mixtas de Granera, Sagas, Secorts (Santa María de Corcó), Mallá, Viver, Capolat, Castellar del Riu, La Quart, Maranes (Saldés), San Jaime de Frontanya, Aiguafreda, Gallifa, Caderra (Oris) y Puigdalba.—**Tarragona.** La Escuela de niñas de Puigtiñós, las incompletas mixtas de Rojals, Pinatell (Rojals), Botarell y Vespella.—**Lérida.** Las incompletas de Orcáu y Montanisell, las incompletas mixtas de Arañó, Barruero, Caregne (Surp), Piñana (Viu de Llevata), Viu de Llevata, Riu, Fontllonga, Alins, Ellar, Lladorré, Altrón, Aynet de Besan, Farrera y Gramuntell (San Pere de Arquells).—**Gerona.** Las incompletas mixtas de La Bajol, San Fereol (Parroquia de Besalú), Talaixá (Oix), San Aniol de Finestras y Juinyá (Parroquia de Besalú).

Podrán tomar parte en este concurso de ascenso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliarias en propiedad de categoría inmediata inferior a la de las vacantes que soliciten y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado plazas de sueldo igual o mayor que el de las vacantes que soliciten, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso de traslado los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten, con certificación de tres Médicos, que han recuperado por completo la aptitud física.

El plazo para solicitar estas plazas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia en que se deseen; cubierta, en la cual se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de la plaza solicitada, el nombre y apellidos de los solicitantes y las vacan-

tes que se deseen por orden de preferencia, y hoja de servicios. Los que no sirvan en la actualidad, el certificado de Penados, expedido dentro del plazo de la convocatoria, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos después de usar los dos períodos de observación, certificación de tres Médicos acreditativa de que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado, remitiéndolas o presentándolas, de once a trece, en el Registro general de esta Universidad, dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado acompañadas de todos los documentos necesarios antes de las trece horas del día último del plazo, o del siguiente si éste fuera domingo, se declararán recibidas fuera del plazo, y los aspirantes serán excluidos del concurso.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de abril de 1912, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día primero y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación de estos concursos de ascenso y traslado serán la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la Primera posesión en Escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Los que aspiren a tomar parte en ambos concursos de ascenso a Escuelas de 625 pesetas y de las de traslado de las de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Barcelona, 10 de abril de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 16 abril).



#### Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niños y de asistencia mixta, en turno restringido, vacantes en la provincia de Guadalajara.

Los señores opositores a las Escuelas nacionales de Pinilla de Molina y Ribarredonda, se servirán concurrir al Instituto general y técnico de Guadalajara, para empezar los ejercicios, a las dieciséis horas del día siguiente a aquél en que se cumplan los quince días desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

El opositor D. Francisco de Sanandrés

completará su hoja de servicios con su firma y un timbre móvil, antes de empezar los ejercicios, y el opositor D. Luis Gallégo López, para ser admitido, presentará al Tribunal, antes de empezar las oposiciones, la hoja de sus méritos y servicios, legalizada, dentro del plazo en que se anunció la convocatoria.

Guadalajara, 13 de abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, Gabriel María Vergara.

(Gaceta 16 abril).

## Sección de Noticias

**Del presupuesto.**—Estos días anda a la greña el Ministro de Hacienda con todos sus compañeros con motivo del presupuesto. Noticias autorizadas nos permiten afirmar que aún no hay nada concreto y definitivo en el de Instrucción pública, aunque habrá de resolverse esta semana. Las impresiones que tenemos son poco satisfactorias.



### DEL MINISTERIO

#### Dirección general de Primera enseñanza.

Se informa favorablemente el expediente de sustitución de D. Lucio Fuentes García. Maestro de Mirueña (Avila).

—Declarando que no procede, por ahora, reconocer la graduación de las Escuelas de Castellón, a cuyo frente se hallan D. Santiago Soler y Soler y doña Carmen Caba González, ínterin no se completen las secciones que deben tener las graduadas que hoy funcionan.

—Se desestima el recurso del Alcalde de Mondragón (Guipúzcoa), contra acuerdo de la Junta provincial en el que solicitaba que se obligara al Maestro de dicha Villa, D. Ricardo José López, que disfruta una beca para practicar estudios en la Escuela modelo de párvulos de esta Corte, a que se pusiera al frente de su Escuela.

—Se rectifica el error cometido al extender el título de Maestra Directora de Escuela graduada de niñas, núm. 3 de Cádiz, a favor de doña Rafaela Rojas, consignando en aquél el sueldo de 2.000 pesetas, y no el de 1.650.

—Desestimando la petición de D. Eustaquio García Gómez, Maestro de Calahorra, sobre graduación de Escuelas.

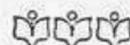
**Escuelas Normales.**—Aprobando las oposiciones a la plaza de profesor de inglés de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y nombrando para la misma a D. Miguel Ventura Balaña.

—Se concede licencia a doña Pilar Novo Brocas inspectora de orden de la Normal de la Coruña.

—Nombrando, por oposición, a D. Jacobo Orellana Garrido, auxiliar de estudios generales del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Se autoriza a D. Atanasio de Andrés y Recio para que pueda tomar posesión en la Normal de Málaga del cargo de profesor numerario de la Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).

—Concediendo ascensos de 500 pesetas por el primer quinquenio de servicios a D. Mauricio Luis Igualaña y Frías, Profesor de la Normal de Huesca, y a D. Pedro González Cano, Profesor de Pedagogía de la de Oviedo.



### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

**Madrid.**—Ha sido incluída en el anuncio de vacantes del concurso de ascenso del presente mes, la Escuela de niñas de Hito.

—Han sido aprobados los nombramientos de Maestros interinos, de La Lastrilla, a D. Marcos Martín; de Fuentidueña, a doña Purificación Argüello; de Casar de Escalona, a D. Agustín Gómez; de Carpio de Tajo; a D. Jesús Antonio Gómez; de Fuentidueña, a doña Isabel Guelina, y de San Pedro de Gaicos, a doña María Herranz.

**Ciudad-Real.**—Se ha reclamado al Alcalde de Cabezarrubias, certificación en que se acredite la fecha de haberse posesionado de la Escuela de niños, D. Melitón Arriaga.

—A los Maestros de uno y otro sexo, que se posesionaron de sus cargos dentro del primer trimestre del año actual, se les han reclamado hojas de servicios, computándolos hasta el 31 de marzo último, a los efectos del Escalafón general.

—Se ha devuelto a la Maestra de Carrizosa, doña María del Carmen Rodríguez, su partida de casamiento para que la legalice.

—El Inspector de Primera enseñanza ha salido en visita extraordinaria, para Argamasilla de Alba y Ruidera. Una vez terminada la misión ordenada por la Junta, continuará en visita ordinaria, a los partidos judiciales de Alcázar de San

Juan, Piedrabuena, Daimiel, Valdepeñas y Almodóvar del Campo, conforme al itinerario aprobado por la Superioridad.

—Se interesa del Alcalde de infantiles, que remita certificación acreditativa de haberse graduado la enseñanza en las Escuelas de niños y niñas de dicha ciudad, expresando la fecha y el personal encargado de suministrarla, a los efectos que haya lugar.

—Se encarece a la Junta local de Villahermosa, lleve a cabo el desdoble de las Auxiliares de niños y niñas.

—Ha cesado, por jubilación, D. Juan de Dios Cabrera, Maestro de Infantes, y don Domingo Gil Ortega Auxiliar de Corral de Calatrava, por pase a la provincia de Badajoz.—**El corresponsal.**

**Segovia.**—D. Ciriaco Virseda y doña Eulogia López, han cesado en las Escuelas de Riaza y Castro de Fuentidueña.

—Pueden pasar a la Secretaría de la Junta, a cobrar los haberes que tienen reclamados de la Junta central de Derechos pasivos, D. Daniel Herranz y Herranz y doña Andrea Pascual Maya.

—Ha sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Nuestra Señora de la Fuensanta (Murcia), doña Justa Calvo Villoslada, con el haber anual de 625 pesetas.

—Se han recibido las memorias de adultos de Aldea del Rey, Fuentesauco, Fuente de Santa Cruz, Samboal, Riaza, Ayllón, Otero de Herreros, Castiltierra, Jemenuño, Fuenterrebollo, Casla, Duruelo, Martín Muñoz de las Posadas, Sepúlveda, Hontalvilla, Gomezserracín y Otones.

—La Junta central ordena se entreguen a doña Andrea Pascual, 44 pesetas 43 céntimos, de haberes devengados en la Escuela de Aldealázar.

—Ha cesado en la Escuela de la Lastrilla, el Maestro propietario, D. Leonardo Domingo.

—Ha tomado posesión el Maestro don Leonardo Domingo, en la Escuela de niños de Armuña, y de la de niñas de Torreadrada, doña Eulogia López; de la de Francos, la Maestra interina doña Juliana Tapias, y de la de Cuero de Arriba, don Primitivo Bernal.

—Se han recibido las memorias de adultos de los Maestros de las Escuelas de Valverde, Rebollo, Cedillo de la Torre, Navares de Enmedio, Escalona, Corral de Ayllón, Zamarramala, Valle de Tabladillo, Lastras de Cuéllar, Abades Gallegos, Cozuelos, Tabanera la Luengo, Valleruela de Sepúlveda, Montejo de Arévalo, Sacramenia, Fresno de Cantespino, Matilla, Riaguas, Chavida y Aldeanueva del Monte.—**El corresponsal.**

**Toledo.**—Comunica el Alcalde de Puebla de Don Fadrique, que la Maestra interina doña Damiana Núñez Polo, no se ha presentado a tomar posesión, habiendo transcurrido el plazo legal.

—El Jefe de la Sección de Instrucción pública de Ciudad-Real, devuelve relación de antecedentes profesionales de doña Sara Freijó; ídem íd. el de Madrid, remite credencial de Maestro propietario de Pinilla del Valle, en favor de D. Baldomero Jiménez Cuartero, residente en esta ciudad; ídem íd. el de Córdoba, credencial en propiedad para la Escuela de niñas de La Aldea de Cuenca (Fuente Ovejuna, Córdoba), a favor de doña Pilar Fernández, residente en Arisgotas; ídem íd. de Burgos relación de antecedentes profesionales de doña Gabriela Vicente Iza; ídem ídem el de Segovia, relación ídem íd. de doña Elvira Sáez y D. Mariano Galicia; ídem íd. el de Avila, relación ídem íd. de doña Elvira Sáez; ídem íd. el de Guadalajara, relación íd. íd. de D. Antonio Navarro, doña Sara Freijó, doña María de los Angles Fuertes y doña Presentación Isabel Valenciano; ídem íd. el de Cáceres, participando que la Maestra de Tarlaván, doña María Cristina García, cesó el 31 de marzo último.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Azaña, D. Vidal Redruello, cesando el interino D. Ricardo Miguel Fernández.

—Le ha sido admitida la renuncia a la Maestra de la Escuela pública de Guadamur, doña Narcisa Meis Valera; ídem ídem de Noblejas, doña Adelina Larraga; ídem íd. de Hinojosa de San Vicente, doña Damiana Núñez Polo.

—Al Jefe de la Sección de Instrucción pública de Oviedo, se pide relación de antecedentes profesionales de doña Adelmira Cabredo; ídem íd. del de Segovia, de D. Antonio Navarro.

—Al Inspector de Primera enseñanza se le ordena gire visita extraordinaria a las Escuelas de Ocaña y Yébenes.—**El corresponsal.**

### Distrito de Granada.

**Almería.**—El Inspector de Primera enseñanza está girando visita ordinaria a los pueblos del partido de Canjáyar.

—Se ha recibido el nombramiento de Maestro propietario de Ollar, a favor de D. José Martínez Llorente.

—Doña Francisca Montero Orts, presenta un expediente en solicitud de que se le conceda la rehabilitación.

—En las oposiciones restringidas que se celebrarán en esta provincia para pro-

veer la vacante en Maestra, de la Escuela de Guaincs, actuará el siguiente Tribunal: Presidenta, doña Carmen Mena Núñez; Vocales, doña Luisa Araez González y D. Antonio Rodríguez Espinosa, y como Suplentes, doña Basilisa Fernández Cano, doña Dolores Martínez Rivas y don Francisco Villanueva Real.

—Han cesado los Maestros de Canjáyar y Senes, D. Jaime Grau Iturralde y don Miguel Murillo Puerta, el primero por pase a Dolores (Alicante), y el segundo por renuncia del cargo.

—Han solicitado tomar parte en el concurso para ingreso de interinos de este Rectorado, las Maestras doña Carmen Salvador Ropero y doña María González Silva.—**El corresponsal.**

**Málaga.**—En la última sesión de la Junta, se acordó: Conceder un voto de gracias al Secretario Sr. Quintana, por los trabajos de liquidación de atrasos de la provincia, y pedir a la Diputación, que tanto por esos trabajos como por lo demás que ha realizado durante el año 1911, se le conceda una gratificación para premiar tan meritoria labor. Fué informada favorablemente, una instancia de los Maestros graduados de esta capital, solicitando nuevo título administrativo; proponer la sustitución, por imposibilidad física, de la Maestra auxiliar de Fuengirola, doña María Chamizo Gaspar. Ordenar el traslado de la Escuela de niños de Torremolinos. Informar favorablemente la instancia del Maestro de Alora, D. Bartolomé Aragónés, en solicitud de una subvención para material. Conceder un voto de gracias a los Sres Rodríguez Spiriti, Laza y Jiménez Lombardo, de la Sociedad de Ciencias, por el donativo que han hecho a la Escuela graduada, y darles las gracias al Regente y a los Sres Rivera, Laza y Asolina, por los trabajos realizados con motivo de una excursión escolar. Clausurar, por falta de local, la Escuela de niños de Totalán, y solicitar del Gobernador que multe al Alcalde por no haber realizado las reformas que se le ordenaron. Ordenar al Alcalde de Jubrique que se proporcione casa-habitación al Maestro de dicho pueblo. Sancionar el informe de la Inspección sobre traslado de las Escuelas de Fuente Piedra y Alpendeire. Aprobar el itinerario de visitas de la Inspección en 1912.

—Han remitido a esta Sección de Instrucción pública, memoria de adultos por el curso último, los señores siguientes: D. Julio Sepúlveda, de Benamargosa; D. Angel Castañer, de Fuengirola; don Francisco Serrano, de Montejaque; don Braulio Calzada, de Alfarnatejo; D. An-

tonio Biedma, de Sayalonga; D. Juan Casasola Anoria, de Teba; D. José Pastor, de Sierra Yeguas; D. Antonio García Maestro propietario, de Almayate bajo; D. Francisco Bravo Millán, id. de Peñarrubia; D. Francisco Jorrilla Maestro interino, de Alfarnate; D. Rafael Escolar, Maestro propietario, de Antequera; D. Luis Alonso, idem id. de Alpendeire; D. Sebastián Delgado, idem id. de Cútar; D. Diego Vázquez, Maestro interino, de Genalguacil; D. Cristóbal Fernández Maestro propietario, de Totalán; D. Salvador Benítez, idem id. de Ardalés; D. Juan Fernández Carrero, idem id. de Antequera, y D. Miguel Bueno, Maestro propietario de Fuengirola.

—Han tomado posesión de la Auxiliaría de niñas; de Casarabonela, doña Dolores Pérez Jiménez; de Chilches (Vélez-Málaga), doña María Pardillo; de Columbela (Sayalonga), doña Josefa A. Montesinos, y de Alcaucín doña Ana López López.—**El corresponsal.**

#### Distrito de Salamanca.

**Cáceres.**—Para su anuncio en propiedad, se ha remitido al Rectorado, la siguiente relación de Escuelas vacantes en 1.º de abril y cuya dotación es de 625 y 500 pesetas.

A censo: Maestras de 625 pesetas, Guijo de Galisteo y Zorita (Auxiliaría).

Traslado: Maestros de 625 pesetas, Mesas de Ibor y Valdehúncar; Maestras de 625 Talavera la Vieja y Aldea del Obispo; 500, Collado-Cabrero, Aldehuela, Nuñomoral, Higuera de Albalat y Navaentresierra.

—En sesión celebrada por la Junta provincial el día 12, ha sido aprobada la relación que a continuación se expresa, de los aspirantes a interinidades: Maestros D. Isidoro Cisneros Cazallo, D. Bernabé Arroñiz Agorreta, D. Antonio Perianes Delgado, D. Vicente Pérez Moreno, D. Vicente López Llera, D. Tomás Martín Moreno, D. Enrique Iglesias García, D. Honorato García Sánchez; D. Juan Delgado Borrero, D. Emilio Illera Sánchez, D. Juan Diosdado Muñoz, D. Antonio Ojeda Martínez, D. Elpidio Solís Borrera, D. José María Rodríguez Peñas y D. Francisco Encinas y Encinas. Excluido, D. Antonio Blázquez y Blázquez, por no acompañar a la instancia justificante alguno.

Maestra, doña Paula Crespo y Franco, doña Elisa Iglesias Romero, doña Josefa Redondo Miguel, doña Fidela Soto Pedregal, doña Marcelina Rivero y Sánchez, doña Dolores Panadero Merás, doña Aurora Rodríguez Díaz, doña Dolores Pa-

lacios Lozano, doña María del Pilar Burgos, doña Inocencia Martín Vivas, doña Trinidad Méndez Ruíz, doña Gertrudis de la Monja y Monje y doña Jovita Segur Santa Catalina. Excluidas, doña Vicenta de la Concepción Fernández, por falta del certificado de penados y doña Ambrosia Sánchez Guerrero, por estar expedido referido certificado, antes de la convocatoria.

Por virtud de estas listas, han sido nombrados Maestros interinos, D. Isidoro Cisneros de Cáceres; D. Enrique Iglesias, de Villanueva de la Vera; D. Juan Delgado Borrero, de Gata; D. Emilio Illera Sánchez, de Valdehúncar; D. Antonio Ojeda Martín, de Higuera de Albalat; doña Marcelina Rivero, de Guijo de Galisteo, doña Dolores Panadero, de Nuñomoral; doña Dolores Palacios, de Aldea del Obispo; doña María del Pilar Burgos, de Torremocha; doña Inocencia Martín, de Cabrero, y doña Trinidad Méndez, de Talavera la Vieja.

—Terminados los Escalafones de aumento gradual de sueldo de los bienios 1903 a 904 y 905 a 906, ha quedado formado el de 1907 a 908, que para su publicación se ha remitido al «Boletín Oficial». Tan pronto termine su publicación, se anunciará el bienio de 1909 a 910.

—Se ha presentado expediente de clasificación de D. Agustín Díaz, jubilado de Talavera la Vieja.—El **corresponsal**.

#### Distrito de Santiago.

**Orense.**—Por la Junta provincial se han hecho los siguientes nombramientos de interinos: para Faramontans, en Nogueira, con 312,50 pesetas, doña Dolores Pérez Fernández; D. Miguel Rodríguez Garrido, para Jagoaza, en el Barco, con 375; doña Honorita Pérez Fernández, para Pejeiros, en Blanas, con 375; D. Miguel Yáñez Seoane, para la de Mezquita (niños), con 312,50; y D. Ruperto Lage Cid, para Torneiros, en Allarí, con 375.

—Por la Sección de Instrucción pública de esta provincia, se han remitido al Rectorado las relaciones de las Escuelas que, existiendo vacantes hasta 31 de marzo último, han de proveerse en concurso rápido del mes actual.

Por traslado y para Maestro, Calvos de Randín y la Mezquita, con 625 pesetas, y Parada, en Irijo, y Damil, en Ginzo, con 500 pesetas. Para Maestra, Castromariego, en la Vega; Saavedra, en Irijo; Villardevós, Mourisco, en Paderne, y Desteriz, en Padrenda, con 625 pesetas; San Adrián de Cejo, en Vereá; Jaubanes, en Quintela de Leirado; Pedroso, en Ríos; Cobas, en Rubiana, y Jagcaza, en el Barco, con 500 pesetas.

Por ascenso y para Maestro, Sejalvo, en Orense, y Randín, en Calvos, con 625 pesetas; para Maestra, Lebozán, en Beani; Piteira, en Carballino; Riocaldo, en Lobios, y Faramontans, en Nogueira, con 625 pesetas.—El **corresponsal**.

**Pontevedra.**—El Maestro de la Escuela de Sá en el Ayuntamiento de Dozón, don Pedro Gil Parga, solicita su jubilación.

—Ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela de Villotilla, en Palencia, el que lo es de la de Folgoso, en esta provincia.

—Estamos a mediados de abril, y es el día en que los Maestros de esta provincia no han percibido la mensualidad de marzo anterior. Este retraso se nota de algún tiempo a esta parte, y obedece a que la Ordenación de pagos no libra, como antes, con la regularidad debida.

Rogamos al señor Ordenador, tenga en cuenta los perjuicios que causa a los pequeños acreedores del Estado, los Maestros, el retraso en percibir sus haberes, de suyo exiguos, para satisfacer necesidades apremiantes de la vida.—El **corresponsal**.

#### Distrito de Sevilla.

**Badajoz.**—La Dirección general ha devuelto las instancias de doña María Josefa Doblado, doña Mercedes Cano y de doña Carmen Cánovas, por no haberse cursado dentro del plazo reglamentario.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Villanueva del Fresno, D. Ernesto del Barco.

—Se ha posesionado del cargo de Auxiliar interino de Zarza, junto Alange, don Miguel Ramos.

—D. Wenceslao Más Nadal, Maestro de San Vicente, solicita su ingreso en el Escalafón provincial de sobresueldo.

—El auxiliar de Peñalsordo, D. Bernardo Tejero, solicita nuevo título administrativo, de 625 pesetas.

—El Alcalde de Segura de León, manifiesta haberse procedido al desdoble en las Auxiliares de las Escuelas de dicho pueblo.

—Se han recibido en esta Sección de Instrucción pública, los títulos administrativos del concurso de ascenso de las Maestras siguientes: doña Carmen Fernández, para Villafranca de los Barros; doña Juana Bellí; para Oliva de Jerez; doña Margarita Sabariego, para Siruela, y doña Juana Villalpando, para Medina de las Torres.

—Ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Martos, el que lo era de Cabeza del Buey, en esta provincia, D. Antonio Lobelle.—El **corresponsal**.

**Distrito de Valencia.**

**Castellón.**—Por la Inspección de Primera enseñanza de esta provincia, en su visita ordinaria, ha sido graduada la enseñanza, según previene el núm. 1 artículo 5 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, de acuerdo con las Juntas locales y Maestros, en las Escuelas de, Lot de Ferrer, Teresa, Cirat, Fanzara, Ribesalbes, Sueras, Alcudia de Vea, Matet, Villamalur, Ayódar, El Toro, Puebla de Arenoso, Campos de Arenoso, Ares del Maestre, Ludiente, Puebla Tornesa, Tirig, Caudiel, Pina, Bechí y Chodos.

—Se ha reunido la Junta local y Maestros de Castellón para organizar el servicio médico escolar.

—Se remite a la Superioridad el expediente de permuta incoado por las Maestras doña Esperanza Rojas Gátova y doña María Hortensia Benaches Mateo de El Toro.

—Al Maestro de San Jorge se le da traslado de una comunicación del Rectorado, concediéndole la sustitución por imposibilidad física.

—Está hecha ya la lista de las aspirantes a interinidades, que enviaré en cuanto esté aprobada por la Junta provincial.—**El corresponsal.**

**Distrito de Valladolid.**

**Valladolid.**—Se ordena a los Inspectores municipales de Villafuchós, Villamuriel y Barcial de la Loma, reconozcan a la Maestra de este último pueblo, doña Dominica Ortega Gonzalo.

—Se remite al Alcalde de Cubillas de Santa Marta, el título administrativo de Maestra interina de dicho pueblo, a favor de doña María Palenzuela Rodríguez; al de Esguerillas, el de dicho pueblo, de doña Felisa Gallego Casado; al del Campillo, el de Maestro interino de D. Andrés Delgado Cortés, para dicho pueblo, y al de Nava del Rey, el del Maestro don Alberto Sanz y Veloso, Maestro que fué de dicho pueblo, para que, si existen antecedentes, ponga la diligencia del cese.—**El corresponsal.**



## Crónica General

**Martes 9.**—El Embajador de España en Londres Sr. Marqués de Villaurrutia, ha salido hoy para su destino después de haber celebrado detenidas conferencias con el Presidente del Consejo y el Ministro de Estado.—Preocupa al Gobierno el asunto de los mineros de carbón de Asturias, por ha-

ber manifestado, que so'o conceden de plazo hasta el día de mañana, para que se les conteste respecto a su petición de aumento de salario.—El señor Navarro Reverter ha dirigido una carta a los demás Ministros encareciéndoles la conveniencia de que antes que le envíen sus respectivos presupuestos, se pongan de acuerdo con la Hacienda a fin de evitar dificultades que retrasen la terminación de los mismos.—En Bilbao han sido procesados dos concejales a consecuencia de las extralimitaciones cometidas en las pasadas elecciones municipales.—En Barcelona se celebra estos días una Asamblea de los Centros de la Defensa Social.

**Extranjero.**—El bloqueo de las costas de Tripolitania se hará más extenso, habiendo dado un plazo de cinco días a los barcos que se hallan en aguas bloqueadas para que las abandonen cuanto antes.—El Sumo Pontífice ha recibido a la peregrinación de Austria Hungría.—Un aviador que en Certe ejecutaba un vuelo de altura cayó al mar de donde fué sacado rápidamente, no habiéndose causado daño alguno.—El Arzobispo de Malta ha anunciado oficialmente la celebración del Congreso Eucarístico.

**Miércoles 10.**—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar de los asuntos políticos de actualidad y del despacho de expedientes; en esta reunión parece que ha quedado definitivamente acordada la fecha de la reapertura de Cortes.—El Ministro de Estado ha celebrado hoy la anunciada entrevista con el embajador francés, entregando la última nota relativa a las proposiciones de Francia.—Practicando ayer ejercicios de aviación en el campamento de Carabanchel, el capitán de ingenieros Sr. Jiménez Millas, sufrió una caída desde bastantes metros de altura, ocasionándose graves heridas; el aparato quedó destrozado.—En Olivares (Sevilla), se desprendió la campana de la iglesia parroquial cuando se hallaban volteándola, y cayó a la calle, alcanzando a dos vecinos, que sufrieron gravísimas heridas.—En la villa de Ares, cerca del Ferrol, ha desaparecido una niña de cuatro años, y se supone que la robó una cuadrilla de gitanos.

**Extranjero.**—El Sultán de Marruecos ha disuelto el ministerio de Negocios Extranjeros, repartiéndose el personal entre los de otros ministerios; esta medida obedece al Tratado, firmado por el Sultán, con Francia, que atribuye a esta nación la organización de tal servicio.—Un buque de los que hacen excursiones por el Nilo se ha ido a pique, ahogándose 200 personas.—Para el mando de las fuerzas navales de Italia, que operan en Trípoli, ha sido nombrado el Almirante Viale.

**Jueves 11.**—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, presidido por el Rey, informando el Presidente del Consejo, de los asuntos políticos, y firmando S. M. varios decretos.—El ex-ministro de Fomento Sr. Gasset, ha empezado a publicar en «El Imparcial» unos artículos que titula «En torno de la última crisis», y que son muy comentados.—Durante la mañana de hoy, ha circu-

lado en Madrid la noticia del fallecimiento del Papa; los Ministros fueron a la Nunciatura, a dar el pésame, y allí se ha dicho que la noticia es inexacta, y ha tenido por origen un telegrama equivocado, enviado desde Roma.—El Príncipe de Asturias, en sus diarios paseos por la Casa de Campo, ha empezado a aprender la instrucción militar.—En Melilla se asegura que pronto ha de realizarse una operación militar para ocupar nuevas posiciones, asegurando que tendrá carácter definitivo, porque con ello se consolidarán los terrenos ocupados y terminará la acción ofensiva, sustituyéndola por una política de atracción.

**Extranjero.**—Las fuerzas turco-árabes han vuelto a atacar el nuevo fuerte construido en Tobruk por los italianos; éstos rechazaron a sus enemigos con fuego de artillería.—Se ha reanudado el trabajo en casi todas las minas de Inglaterra, excepto en algunos puntos del país de Gales, y en Durham; las Compañías ferroviarias hacen el servicio de trenes como antes de la huelga.—Los insurrectos mejicanos han sido derrotados en Jojutla, teniendo 500 muertos; las bajas en las tropas del Gobierno fueron, entre muertos y heridos, tres oficiales y cuarenta soldados.

**Viernes 12.**—Con el Ministro de Estado ha conferenciado el Embajador de Inglaterra, acerca de la contestación dada por España a la última nota del Gobierno francés. Ha quedado acordado en principio, que las Cortes reanuden sus sesiones el día 1.º de mayo.—El Ministro de Gracia y Justicia ha entregado al de Hacienda el proyecto del presupuesto del primero de dichos Ministerios, en el cual se incluyen bastantes aumentos para el clero y otras atenciones; el Sr. Navarro Reverter ha pedido que se estudie de nuevo el proyecto, para armonizarlo con el criterio de economías predominante en la formación del presupuesto general.—En Bilbao se celebra hoy una reunión de patronos para ocuparse en la cuestión de los carbones; en las cuencas carboníferas asturianas, siguen las gestiones para llegar a un acuerdo.—En la cárcel de Zaragoza ha empezado el Consejo de guerra para juzgar a los procesados por los sangrientos sucesos de la huelga de septiembre.

**Extranjero.**—De los Estados Unidos dicen, que el volcán Chisiqui, del Estado de Panamá, se halla en erupción y ha destruido varias aldeas; según parece, hay varios millares de muertos.—El Senado chileno ha celebrado sesión secreta para discutir el proyecto de emisión de 30 millones en billetes; la emisión ha sido denegada.—Según los periódicos ingleses, no bajan de tres millones de libras esterlinas, las pérdidas que, a consecuencia de la huelga carbonífera, han sufrido las Compañías ferroviarias.

**Sábado 13.**—Ha sido designado para Embajador de España en el Vaticano, el exministro D. Fernando Merino.—Los alumnos de la Escuela de Ingenieros industriales se hallan en huelga, por no atender el Gobierno varias peticiones que tienen hechas respecto a su carrera; han visitado al Mi-

nistro de Instrucción pública, que les manifestó, que mientras se hallen en actitud violenta, no podrá resolver sus demandas.—Hoy se celebra la reunión definitiva de los patronos mineros de Asturias, y es casi seguro una solución de concordia.—En una fábrica de lejías de Zaragoza ha ocurrido un terrible incendio que destruyó casi todo el edificio, sin que ocurrieran desgracias personales.—Dos enmascarados asaltaron una casa de un barrio de Bilbao, con intención de robar; el dueño de la finca reconoció a un hijo suyo en uno de los enmascarados, a quien, por su mala conducta, había echado de casa, y le apostrofó por la acción que iba a realizar, huyendo los dos ladrones, pero siendo después preso el hijo por la Guardia civil.

**Extranjero.**—En una línea férrea de Francia fué colocado un enorme montón de piedras, para que descarrilara el tren que conducía al Ministro de Agricultura; los limpiavías de la locomotora pudieron salvar el obstáculo, y el tren continuó su marcha.—Aumenta la fiebre amarilla en el puerto de Tocopilla (Chile), habiendo sido aislada aquella ciudad, para evitar el contagio.—Se están celebrando en Niza grandes fiestas franco-inglesas, con motivo de la inauguración de la estatua erigida en dicha población, a la reina Victoria de Inglaterra.

## SUMARIO

- DE ACTUALIDAD.**—Las retribuciones.  
**LA ASAMBLEA.**—Su epílogo.  
**LIGA NACIONAL.**—Rectificación.  
**ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—«La Nacional», Cangas de Tineo, Villarcayo.  
**ECOS DEL MAGISTERIO.**—A los Maestros de Catauña y Baleares, Ruego al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, Sobre la unión, El concurso de ingreso, Al Rector de Valladolid, A los interesados en el asunto de las retribuciones.  
**SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta», días 15, 16 y 17, Nombramiento.—Escuelas vacantes. Universidades de Valladolid y Central; Concursos de ascenso y traslado, Guadalajara; Convocatoria para ejercicios de «oposiciones restringidas».  
**SECCION DE NOTICIAS.**—De' presupuesto.—Del Ministerio. Varias resoluciones.—De provincias. Noticias de Madrid, Ciudad-Real, Segovia, Toledo, Almería, Málaga, Cáceres, Orense, Badajoz, Castellón y Valladolid.  
**CRONICA GENERAL.**

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131